

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, veintisiete (27) de octubre de Dos Mil veinte (2020)

RADICADO	05001-31-03-011-2012-00086-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	STIVEN ALVAREZ CANO
DEMANDADO	JUAN EDGAR AGUIRRE CASTAÑO
PROVIDENCIA	Auto 655 V
DECISIÓN	Autoriza copia autentica

De conformidad con el artículo 114 del Código General del Proceso y por intermedio de la Secretaria de la Oficina de Ejecución se accede a expedir a costa de la parte interesada copia auténticas del auto de fecha 9 de octubre de 2014 (folio 136 a 137).

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (FIRMADO DIGITALMENTE)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2209 Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria

4-v